Documentos para la Contratación de Obras Por Cotización

COT-AML-01-2025

Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO 3000PSI, EN LA COMUNIDAD DE NUEVA ESPERANZA, DEL MUNICIPIO DE LIMON, DEPARTAMENTO DE COLÓN"

MUNICIPALIDAD DE LIMÓN

LIMÓN COLÓN, HOND. C.A.

CONTRATANTE:
Alcaldía Municipal de Limón
Fondos descentralizado Programa Nacional Intervención Caminos Productivos.

Limón, Departamento de Colón Enero del 2025

Para Mejorar Contribuyamos Todos

Contenido

Contenido

SECCIÓN I. INVITACIÓN 3
SECCIÓN II. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES 4
A. Respecto a esta invitación. 4
B. Respecto a la preparación de las Ofertas: 5
C. Criterios de evaluación y de adjudicación. 8
D. Entrega de las obras 10
E. Notificación y Formalización del Contrato. 11
F. Vigencia del Contrato y Plazo de entrega: 12
G. Garantías y Forma de Pago. 12
H. Higiene, Seguridad Ocupacional y Medio Ambiente: 14
SECCIÓN III. FORMULARIOS 16
F1. Formulario de Oferta 16
F2. Formulario de Garantía de Mantenimiento de la Oferta (No Aplica) 17
F3. Formulario de Contrato 18
F4. Formulario de Garantía de Fiel Cumplimiento 20
F5. Formulario de Garantía de Buen Manejo de Anticipo 21
F6. Formulario de Garantía de Calidad de las Obras 22
DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES 23
SECCIÓN IV – ALCANCE DE LAS OBRAS: 25
A. CUADRO DE OFERTA 25
PLANOS 32
Rotulo de los proyectos 27

SECCIÓN I. INVITACIÓN

Señor:
Posible
OferenteSu
Oficina.

Invitación a Presentar Cotización
Para el Proceso COT-AML-01-2025

La Municipalidad de Limón, departamento de Colón, invita a ***Empresas Constructoras Nacionales y Contratistas Individuales,*** *a* presentar cotización en sobre sellado para el proceso **COT-AML-01-2025. Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO 3000PSI, EN LA COMUNIDAD DE NUEVA ESPERANZA, DEL MUNICIPIO DE LIMON, DEPARTAMENTO DE COLÓN"** que consistirá en: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO QUE SERIAN 145M DE LONGITUD, 6 METROS DE ANCHO y 0.15M DE ESPESOR CON CONCRETO HIDRAULICO 3000PSI.

La ejecución de la obra arriba mencionada será financiada con Fondos descentralizados de la secretaria de Infraestructura y Transporte (SIT) en el marco del Programa Nacional de Intervención de Caminos Productivos y Transferencias que el Gobierno central hace a la municipalidad, determinados en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Limon, departamento de Colón.

Podrá obtener los Documentos de Cotización, mediante aceptación de esta invitación y solicitud por escrito a la siguiente dirección: Señor: Juan Ramon Manaiza Tovar, Alcaldía Municipal de Limón, o vía correo electrónico **limonmunicipalidad@yahoo.com;** a partir del día **Lunes 20 de enero del 2025**

Los sobres sellados conteniendo las cotizaciones, se recibirán a más tardar el día **viernes 31 de enero del 2025, a las 10:00 am** en las instalaciones de la alcaldía municipal de Limón, departamento de Colón.

Cotizaciones que se presenten fuera del plazo indicado, no serán aceptadas y se devolverán sinabrir.

Limón, departamento de Colon, 20 de enero del 2025.

Juan Ramon Manaiza.
Alcalde Municipal

SECCIÓN II. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

A. Respecto a esta invitación.

Aclaraciones a los Documentos de Cotización	Se pueden solicitar aclaraciones a más tardar el día **viernes 24 de enero del 2024.**
Visita de Campo	No se harán visitas de campo al sitio de las obras. Aunque el oferente puede visitar el lugar de las obras si así lo prefiere, previa solicitud por escrito a la alcaldía, a más tardar jueves 23 de enero del año 2025.
Reunión Informativa	No se realizará una reunión informativa.
Fecha, hora límites y lugar de presentación de Ofertas.	Las Ofertas serán recibidas a más tardar el día **viernes 31 de enero hasta las 10:00 a.m.** en la Alcaldía Municipal de Limón, localizada en el Barrio El Centro, A la par de la posta policial y enfrente de la iglesia Luz Brillante, en lacomunidad de Limón, departamento de Colon.
Tipo de Contrato **Las obras son:**	La Alcaldía Municipalidad de Limón, Colón, (AML), como resultado de este proceso busca formalizar un contrato bajo el esquema de pago de precios unitarios por obra realmente ejecutada. **Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO 3000PSI, EN LA COMUNIDAD DE NUEVA ESPERANZA, DEL MUNICIPIO DE LIMON, DEPARTAMENTO DE COLÓN"** que consistirá en: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO QUE SERIAN 145M DE LONGITUD, 6 METROS DE ANCHO y 0.15M DE ESPESOR CON CONCRETO HIDRAULICO 3000PSI.. **Las especificaciones técnicas se detallan en el apartado "SECCIÓN IV – ALCANCE DE LAS OBRAS"**

B. Respecto a la preparación de las Ofertas:

Preparación de las ofertas	La oferta, al igual que la correspondencia y los documentos relacionados con este proceso, e intercambios por el Oferente y La Alcaldía Municipalidad de Limón, Colón, (AML), estar escritos en idioma castellano. La oferta debe incluir lo siguiente: a) El Plan de Oferta o Formulario, Lista de Cantidades y Actividades completo, firmado y sellado por el oferente. Preparado conforme al formulario que se proporciona con este documento, b) Formulario de Oferta, firmado y sellado (de acuerdo a formulario F1) c) Fichas de precios unitarios completas, firmadas y selladas d) **Declaración Jurada autenticada** sobre Prohibiciones e Inhabilidades (Arts.15 y 16 LCE); Conforme a formulario F7 e) Copia de la tarjeta de identidad del oferente f) Listado de personal a ser asignado para cubrir cada una de las partes del trabajo. g) Hoja de vida del Ingeniero Civil o Arquitecto que estará a cargo de la obra. h) Listado de proyectos que ejecuta actualmente el Oferente con fecha probable de finalización con sus respectivos montos. i) Programa de Trabajo que incluya todas las actividades a realizar y dentro del plazo de ejecución, de conformidad a lo establecido en los Documentos de Cotización (programa en Gantt). j) Copia del documento fiscal valido (Factura o recibo CAI) Si es persona jurídica deberá de presentar adicional • Copia de Personería Jurídica • Copia de permiso de operación vigente • Copia de RTN de la empresa • Hoja de vida de la empresa **Nota: La firma colocada en la Declaración jurada sobre prohibiciones e inhabilidades (formulario F7) debe ser debidamente autenticada ante Notario Público competente.** El oferente deberá presentar su oferta en sobre cerrado, en un original y una copia, marcando cada una como "original" y "copia" y una copia en formato digital (incluye Plan de Oferta en formato Excel).

	El original deberá estar escrito o impreso en tinta indeleble y deberá estar firmado por una persona debidamente autorizada para actuar en representación del Oferente. La moneda de la Oferta y los pagos serán en Lempiras. El período de validez de la Oferta, será de 90 (noventa) días calendario contados a partir de la fecha límite para la presentación de Ofertas. En circunstancias excepcionales, previo al vencimiento del período de validez de la Oferta, La Alcaldía Municipalidad de Limón, Colón, (AML) puede solicitar a los Oferentes que extiendan el período de validez de sus Ofertas, por un período adicional. La solicitud y las respuestas de los Oferentes, deberán ser por escrito. No se permiten ofertas alternativas.
Conflicto deintereses	La Alcaldía Municipalidad de Limón, Colón, (AML), exige que los Oferentes: • Den absoluta prioridad en todo momento a los intereses deLa Alcaldía Municipalidad de Limón, Colón, (AML). • Que eviten terminantemente cualquier conflicto con otras asignaciones o con sus propios intereses corporativos y; • Que actúen sin contemplar las futuras posibilidades detrabajo. Sin limitar la generalidad de lo anteriormente mencionado, se puede considerar que un Oferente o Contratista (incluidos sus asociados, si los hubiere, subcontratistas y cualquiera de sus respectivos empleados y afiliados) tiene un conflicto de intereses y (i) En el caso del Oferente, puede ser descalificado o En el caso de un Contratista, el Contrato puede terminarse si: a) Están o estuvieron relacionados en el pasado con cualquier entidad o persona, o con cualquiera de sus afiliadas, que haya sido contratada por La Alcaldía Municipalidad de Limón, Colón, (AML) para obtener servicios de asesoramiento para la preparación del diseño, las especificaciones y otros documentos que se utilizarán enel proceso de contratación de las obras que se esperan contratar conforme a este Documento de Invitación;

	b) son ellos mismos o tienen una relación comercial o familiar con un funcionario de alta dirección de La Alcaldía Municipalidad de Limón, Colón, (AML), o con un empleado o funcionario de La Municipalidad de Limón, y que se encuentre directa o indirectamente relacionado con cualquier parte de: 1. La preparación de este Documento de Invitación, 2. El proceso de selección de la Oferta, o 3. La supervisión del Contrato, Los Oferentes y los Contratistas tienen la obligación de divulgar cualquier situación de conflicto real o potencial que afecte su capacidad de satisfacer los intereses de La Alcaldía Municipalidad de Limón, Colón, (AML) o que razonablemente pueda percibirse que tenga este efecto. a) La falta de declaración de estas situaciones, puede producir la descalificacióndel Oferente o laterminación del Contrato.

C. Criterios de evaluación y de adjudicación.

Criterios de Evaluación yAdjudicación	Se adjudicará en forma total al Oferente que presente la oferta evaluada más baja, cumpliendo con los criterios establecidos a continuación: a) El Plan de Oferta, preparado conforme al formulario que se proporciona con este documento, b) Formulario de Oferta firmado y sellado (de acuerdo a formulario F1) c) Fichas de Precios Unitarios completas, firmadas y selladas d) Declaración Jurada autenticada sobre Prohibiciones e Inhabilidades (Arts.15 y 16 LCE); Conforme a formulario F7. e) Copia de la tarjeta de identidad del oferente. f) Programa de Trabajo que incluya todas las actividades a realizar y dentro del plazo de ejecución, de conformidad a loestablecido en los Documentos de Cotización (Programa enGantt). Pasa a la Evaluación de la oferta económica, Revisión de las partidas del Plan de Oferta: • En el caso de que falte el monto de una partida, se entenderá que los costos de la misma están distribuidos en una o varias de las otras partidas. • Solamente como resultado de una adenda, emitida por *La* Alcaldía Municipalidad de Limón, Colón, (AML), a los documentos del proceso, puede modificarse. • Plan de Oferta. Por lo cual, si un oferente agrega partidas al Plan de Oferta, éstas no serán tomadas en cuenta en el cálculo del monto evaluado; sin embargo, se considerará queen el monto evaluado se incluyen todas las obras necesariaspara la correcta ejecución del proyecto. □ Ajuste de monto de oferta para la corrección de errores aritméticos de acuerdo con lo siguiente: a) Si existe una discrepancia entre el precio unitario y elprecio total que se obtiene de la multiplicación del precio unitario y la cantidad, prevalecerá el precio unitario y

	deberá corregirse el precio total, a menos que, según el criterio de La Alcaldía Municipalidad de Limón, Colón, (AML), exista un error en la colocación del punto decimal en el precio unitario, en cuyo caso regirá el precio total cotizado y deberá corregirse el precio unitario; b) Si existe una discrepancia en el total correspondiente a una adición o sustracción de subtotales, prevalecerán los subtotales y deberá corregirse el total; y c) Si existe una discrepancia entre las palabras y las cifras, prevalecerá el importe expresado en palabras, a menos que ese importe corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerá la cantidad en cifras conforme a los puntos a) y b) mencionados anteriormente. □ Una vez ajustado el monto de las ofertas, se ordenarán de menor a mayor para establecer el Orden de Mérito y se procederá a calificar y evaluar las ofertas en ese mismo orden. □ Con el fin de facilitar el examen, evaluación y la comparación de las ofertas, La Alcaldía Municipalidad de Limón, Colón, (AML), a su discreción, solicitar a cualquier oferente aclaraciones a su Oferta. Cualquier aclaración presentada por un Oferente que no está relacionada con una solicitud de La Alcaldía Municipalidad de Limón, Colón, (AML), no será considerada. La solicitud de aclaración de La Municipalidad de Limón y la respuesta, deberán ser hechas por escrito. No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios ni en la esencia de la oferta, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por La Municipalidad de Limón. Si un ofertante no ha entregado las aclaraciones a su Oferta en la fecha y hora fijadas en la solicitud de aclaración de La Municipalidad de Limón, su Oferta no continuará en el proceso de evaluación.

D. Entrega de las obras

Tiempo y Lugar de entrega de las obras	Tiempo de entrega: **a más tardar sesenta (60) días después de la fecha de inicio señalada en la orden de inicio.** Lugar de entrega: La entrega y recepción se hará en el sitio de las obras de conformidad al siguiente procedimiento: I. Terminada sustancialmente las Obras, se efectuará en forma inmediata una inspección preliminar, lo cual se consignará en Acta de Recepción Provisional suscrita por un representante del Contratante, el Supervisor de Obras y el representante designado por el Contratista. II. Si de la inspección preliminar resultare necesario efectuar correcciones por defectos o detalles pendientes, se darán instrucciones al contratista para que a su costo proceda dentro del plazo que se señale a la reparación o terminación de acuerdo con los planos, especificaciones y demás documentos contractuales. III. Cuando las obras se encuentren en estado de ser recibidas en forma definitiva, se procederá a efectuar las comprobaciones y revisiones finales. Si así procediere, se efectuará la recepción definitiva, lo cual se consignará en Acta de Recepción Definitiva suscrita por un representante del Contratante, el Supervisor de Obras y el representante designado por el Contratista.

E. Notificación y Formalización del Contrato.

Notificación deresultados	La Alcaldía Municipalidad de Limón, Colón, (AML), notificará los resultados del proceso de contratación a todos los participantes, comunicando por escrito la adjudicación delcontrato.
Formalizacióndel Contrato	Posterior a la notificación de resultados y previa a la firma del contrato, el oferente adjudicado deberá presentar los documentos siguientes: Personas Naturales: a) Copia del RTN del Oferente. b) Copia de la Tarjeta de identidad del Oferente. c) Copia de la Solvencia Municipal vigente d) Constancia de solvencia extendida por la SAR e) Constancia de pagos a cuenta extendida por la SAR f) Constancia extendida por la Procuraduría General de la Republica. Personas Jurídicas: a) Copia del RTN de la empresa b) Documentos personales del representante Legal **c)** Constancia de solvencia extendida por la SAR d) Constancia de pagos a cuenta extendida por la SAR e) Constancia extendida por la Procuraduría General de la Republica.
Derecho de La Municipalidad de Limón, Variar Cantidades deAdjudicación	La Municipalidad de Limón, se reserva el derecho, al momento de adjudicar el contrato, de aumentar o disminuir las cantidades de obra originalmente estipulados enel Plan de Oferta, por el porcentaje indicado acontinuación, sin efectuar cambios en los precios unitarios uotros términos y condiciones. El Ofertante está obligado a aceptar el aumento o reducción relevante como parte de su Oferta.

F. Vigencia del Contrato y Plazo de entrega:

Entrada en vigencia del contrato	El contrato entrará en vigencia a partir de la fecha de su firma (por ambas partes). La ejecución de las obras será a partir de la fecha establecida en el contrato Orden de Inicio.
Plazo del contrato	El plazo para la ejecución de las obras será de **sesenta (60) días calendario,** contados a partir de la fecha establecida en la orden de inicio emitida por la Municipalidadde Limón.

G. Garantías y Forma de Pago.

Garantías	El oferente ganador deberá presentar las siguientes garantías: □ Garantía de anticipo (Si aplicare) □ Garantía de cumplimiento del contrato La Garantía puede ser presentada en cualquiera de las siguientes formas: ▪ Garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas. ▪ Fianzas emitidas por instituciones debidamente autorizadas. ▪ Cheques certificados. ▪ Bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público. La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser presentada por el contratista al contratante, a más tardar 05 (cinco) día después de firmado el contrato, y será por un valor equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato, debiendo renovarse treinta (30) días antes del vencimiento si fuese necesario. La garantía de cumplimiento estará vigente hasta tres (3)

	meses después del plazo previsto para la ejecución de la obra. Si por causas imputables al Contratista no se constituyere esta garantía en el plazo previsto, la Administración declarará resuelto el Contrato y procederá a la ejecución de la garantía de oferta.
Forma de Pago	El pago de la ejecución de la obra se efectuará de acuerdo al siguiente detalle: Anticipo de contrato por un monto máximo del 20% del valor del contrato. no se generará interés moratorio y se hará pagos cuando haya disponibilidad financiera. los pagos serán diferidos a partir de haber finalizado el proyecto y al ser recibidas las obras a satisfacción. El Contratante reconocerá intereses a la tasa promedio correspondiente al mes en que se efectué el pago para operaciones activas del sistema bancario nacional, cuando se produzcan atrasos en el pago de sus obligaciones por causas que le fueren imputables, por más de cuarenta y cinco días (45) calendario contados a partir de la presentación correcta de los documentos de cobro correspondientes. Al presentar la estimación presentar obligatoriamente entre otros los siguientes requisitos: a) Constancia de Solvencia o recibo de pago vigente del Servicio de Administración de Rentas (SAR) b) Constancia vigente de beneficiario de pago a cuenta extendida por la SAR **c)** Constancia de no tener juicios pendientes con el Estado, extendida por la Procuraduría General de la República. **d)** Constancia original de Inscripción y Cumplimiento de las obligaciones en el Colegio de Ingenieros Civiles del Constructor Individual. (Si aplica) **e)** Documentos personales del Constructor Individual: Solvencia Municipal Vigente. **f)** Constancia que el proyecto se realizó extendida por la Alcaldía Municipal.

Ajuste de precios unitarios	Los precios se ajustarán para tener en cuenta las fluctuaciones del costo de los insumos. *En contratos de duración mayor a seis meses, la fórmula de ajuste de precios deberá elaborarse siguiendo los lineamientos comprendidos en el Decreto Ejecutivo # A-003-2010 que se encuentra disponible en el sitio web de Honducompras www.honducompras.gob.hn.* *En contratos de corto plazo con duración menor a seis meses también podrán preverse sistemas alternativos de ajuste de incremento o decremento de costos.*
Sanciones	El monto de la indemnización por daños y perjuicios por demora en la entrega de la totalidad de las Obras será el determinado en la LCE y su reglamento artículo 69 y en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República. El monto máximo de la indemnización por daños y perjuicios por demora en la entrega de la totalidad de las Obras es del cinco por ciento (5%) *no será superior en su conjunto al monto de la Garantía de cumplimiento del contrato.*

H. Higiene, Seguridad Ocupacional y Medio Ambiente:

Higiene y Seguridad Ocupacional	El Contratista tomará las precauciones necesarias para la seguridad de sus trabajadores, personas ajenas y propiedades; por lo cual deberá proporcionar implementos de seguridad tales como: guantes, cascos, botas, mascarillas de protección y de ser requerido vestimenta adecuada para todas aquellas acciones necesarias para la ejecución de las obras; asimismo, deberá señalizar los puntos de entrada a los lugares de trabajo definiendo además los requisitos de seguridad para cada zona, de tal manera de proporcionar a su personal y a los visitantes a dichas zonas los lineamientos de protección.

	En general, el Contratista deberá cumplir con las disposiciones o reglamentos aplicables al respecto, y será el responsable del cumplimiento de los mismos, por lo cual deberá tomar en cuenta la reglamentación existente en la Constitución de la República de Honduras, el Código de Salud, la Ley del Seguro Social, el Código del Trabajo y cualquier disposición aplicable. En caso de que alguna operación, condición o práctica fuera considerada peligrosa por el Supervisor durante el período de ejecución del contrato, el Contratista deberá tomar las medidas correctivas apropiadas; en caso contrario, el Supervisor podrá suspender la parte afectada del trabajo hasta que dichas medidas fueren atendidas. Nada de lo contenido en las especificaciones, exonera al Contratista de su responsabilidad en cuanto a la prosecución segura del trabajo, durante todo el tiempo de ejecución de las obras.
Medio Ambiente	El Contratista está obligado a cumplir todas las leyes y reglamentos relativos a la protección ambiental vigentes en el país, por lo cual está obligado, sin limitarse a: a) Almacenar materiales y desperdicios en sitios adecuados y aprobados por la supervisión. b) Evitar bloquear los accesos, calles y pasos fuera de los límites del sitio de trabajo. d) Confinar sus actividades de construcción a los sitios de trabajo definidos en los planos y especificaciones. e) Evacuar los desperdicios de cualquier clase lo más pronto posible fuera del terreno y sus alrededores. f) Proporcionar control sobre el exceso de polvo, lodo, ruido y malos olores durante el proceso de trabajo para evitar peligros o incomodidades a otros. g) El Contratista no estará autorizado a efectuar quemas de basura, malezas, desperdicios o de cualquier otro material, a menos que sea con la autorización escrita del Contratante y se cumpla con todas las regulaciones establecidas por las instituciones que intervienen en el control del medio ambiente.

SECCIÓN III. FORMULARIOS

F1. Formulario de Oferta

[insertar ciudad], *[insertar fecha].*

[insertar código y número del proceso de contratación]

A: *[insertar nombre del órgano contratante]*

Después de haber examinado los documentos del proceso de contratación y el alcance de los trabajos a contratarse, ofrecemos ejecutar el proyecto *[insertar nombre del proyecto]* por el Precio del Contrato de *[insertar monto de la oferta en Lempiras en letras] ([insertar monto de la oferta en Lempiras en números]).*

El pago de anticipo solicitado es de *[insertar monto del anticipo solicitado en Lempiras, en letras] ([insertar monto del anticipo solicitado en Lempiras, en números]).*

Esta oferta y su aceptación por escrito constituirán un contrato de obligatorio cumplimiento entre ambas partes. Entendemos que *[insertar nombre del órgano contratante]* no está obligado a aceptar la oferta más baja, ni ninguna otra Oferta que pudiera recibir.

Confirmamos por la presente que esta oferta cumple con el período de validez de la oferta y con la presentación de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta exigidos en los documentos del proceso de contratación.

Nuestra empresa, su matriz, sus afiliados o subsidiarias, no presentamos ningún conflicto de interés incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para cualquier parte del contrato y somos elegibles bajo las leyes hondureñas.

Firma Autorizada: _____

Nombre y Cargo del Firmante: *[insertar nombre y cargo del Representante Legal]*

Nombre del Oferente: *[insertar nombre del oferente]*

F2. Formulario de Garantía de Mantenimiento de la Oferta (No Aplica)

***[GARANTIA/FIANZA]* DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

[Insertar nombre de aseguradora o banco]

***[GARANTIA/FIANZA]* DE MANTENIMIENTO DE OFERTA Nº:** *[insertar número de póliza]*

FECHA DE EMISION: *[insertar fecha de emisión]*

AFIANZADO/GARANTIZADO: *[insertar nombre del oferente]*

DIRECCION Y TELEFONO: *[insertar dirección y teléfono del oferente]*

[Garantía/Fianza] a favor de *[indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía]*, para garantizar que el *[Afianzado/Garantizado]*, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación *[indicar el código y número de licitación]* para la Ejecución del Proyecto: "*[indicar el nombre del proyecto]*", ubicado en *[indicar la ubicación]*.

SUMA *[AFIANZADA/GARANTIZADA]*: *[insertar el monto de la suma garantizada en letras y en números].*

VIGENCIA De: *[insertar fecha de inicio de la vigencia]* **Hasta:** *[insertar fecha de fin de la vigencia].*

BENEFICIARIO: *[insertar nombre del órgano contratante]*

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: la presente garantía será ejecutada por el valor total de la misma, a simple requerimiento del beneficiario, acompañada de una resolución firme de incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo requerirse su ejecución en cualquier momento, dentro del plazo de vigencia de la *[Garantía/Fianza]*.

Se entenderá por el incumplimiento si el *[Afianzado/Garantizado]*:

a. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
b. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
c. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato dentro de los plazos legalmente establecidos, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento del contrato.
d. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente *[Fianza/Garantía]*, en la ciudad de *[insertar ciudad]*, Municipio de *[insertar municipio]*, a los *[insertar día]* del mes de *[insertar mes]* del año *[insertar año]*.

FIRMA AUTORIZADA

F3. Formulario de Contrato

Este Contrato se celebra el *[indique el día]* de *[indique el mes],* de *[indique el año]* entre *[indique el nombre y dirección del Contratante]* (en adelante denominado "el Contratante") por una parte, y *[indique el nombre y dirección del Contratista]* (en adelante denominado "el Contratista") por la otra parte;

Por cuanto el Contratante desea que el Contratista ejecute *[indique el nombre y el número de identificación del contrato]* (en adelante denominado "las Obras") y el Contratante ha aceptado la Oferta para la ejecución y terminación de dichas Obras y la subsanación de cualquier defecto de las mismas;

En consecuencia, este Contrato atestigua lo siguiente:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que respectivamente se les ha asignado en los documentos utilizados en el proceso de contratación, a los que se hace referencia en adelante, y los mismos se considerarán parte de este Contrato y se leerán e interpretarán como parte del mismo.

2. En consideración a los pagos que el Contratante hará al Contratista como en lo sucesivo se menciona, el Contratista por este medio se compromete con el Contratante a ejecutar y completar las Obras y a subsanar cualquier defecto de las mismas de conformidad en todo respecto con los documentos utilizados en el proceso de contratación.

3. El Contratante por este medio se compromete a pagar al Contratista como retribución por la ejecución y terminación de las Obras y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o aquellas sumas que resulten pagaderas bajo las disposiciones del Contrato en el plazo y en la forma establecidas en éste.

4. **CLÁUSULA DE INTEGRIDAD**. Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajos los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición

causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. -

5. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO**. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectué por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

En testimonio de lo cual las partes firman el presente Contrato en el día, mes y año antes indicados.
El Sello Oficial de [Nombre de la Entidad que atestigua] _____
Fue estampado en el presente documento en presencia de:_____
Firmado, Sellado y Expedido por _____
en presencia de: _____

Firma que compromete al Contratante *[firma del representante autorizado del Contratante]*

Firma que compromete al Contratista *[firma del representante autorizado del Contratista]* 20

F4. Formulario de Garantía de Fiel Cumplimiento

***[GARANTIA/FIANZA]* DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

[Insertar nombre de aseguradora o banco]

***[GARANTIA/FIANZA]* DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Nº:** *[insertar número de póliza]*

FECHA DE EMISION: *[insertar fecha de emisión]*

AFIANZADO/GARANTIZADO: *[insertar nombre del oferente]*

DIRECCION Y TELEFONO: *[insertar dirección y teléfono del oferente]*

[Garantía/Fianza] a favor de *[indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía]*, para garantizar que el *[Afianzado/Garantizado]*, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, CUMPLIRA cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el [Afianzado/Garantizado]y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: "*[indicar el nombre del proyecto]*", ubicado en *[indicar la ubicación]*.

SUMA *[AFIANZADA/GARANTIZADA]*: *[insertar el monto de la suma garantizada en letras y en números].*

VIGENCIA De: *[insertar fecha de inicio de la vigencia]* **Hasta:** *[insertar fecha de fin de la vigencia].*

BENEFICIARIO: *[insertar nombre del órgano contratante]*

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: la presente garantía será ejecutada por el valor total de la misma, a simple requerimiento del beneficiario, acompañada de una resolución firme de incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo requerirse su ejecución en cualquier momento, dentro del plazo de vigencia de la *[Garantía/Fianza]*.

En fe de lo cual, se emite la presente *[Fianza/Garantía]*, en la ciudad de *[insertar ciudad]*, Municipio de *[insertar municipio]*, a los *[insertar día]* del mes de *[insertar mes]* del año *[insertar año]*.

FIRMA AUTORIZADA

F5. Formulario de Garantía de Buen Manejo de Anticipo

***[GARANTIA/FIANZA]* DE BUEN MANEJO DE ANTICIPO**

[Insertar nombre de aseguradora o banco]

***[GARANTIA/FIANZA]* DE BUEN MANEJO DE ANTICIPO Nº:** *[insertar número de póliza]*

FECHA DE EMISION: *[insertar fecha de emisión]*

AFIANZADO/GARANTIZADO: *[insertar nombre del oferente]*

DIRECCION Y TELEFONO: *[insertar dirección y teléfono del oferente]*

[Garantía/Fianza] a favor de *[indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía]*, para garantizar que el *[Afianzado/Garantizado]*, invertirá el monto del ANTICIPO recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: "*[indicar el nombre del proyecto]*", ubicado en *[indicar la ubicación]*.

SUMA *[AFIANZADA/GARANTIZADA]*: *[insertar el monto de la suma garantizada en letras y en números].*

VIGENCIA De: *[insertar fecha de inicio de la vigencia]* **Hasta:** *[insertar fecha de fin de la vigencia].*

BENEFICIARIO: *[insertar nombre del órgano contratante]*

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: la presente garantía será ejecutada por el valor total de la misma, a simple requerimiento del beneficiario, acompañada de una resolución firme de incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo requerirse su ejecución en cualquier momento, dentro del plazo de vigencia de la *[Garantía/Fianza]*.

En fe de lo cual, se emite la presente *[Fianza/Garantía]*, en la ciudad de *[insertar ciudad]*, Municipio de *[insertar municipio]*, a los *[insertar día]* del mes de *[insertar mes]* del año *[insertar año]*.

FIRMA AUTORIZADA

F6. Formulario de Garantía de Calidad de las Obras

***[GARANTIA/FIANZA]* DE CALIDAD DE LAS OBRAS**

[Insertar nombre de aseguradora o banco]

***[GARANTIA/FIANZA]* DE CALIDAD DE LAS OBRAS Nº:** *[insertar número de póliza]*

FECHA DE EMISION: *[insertar fecha de emisión]*

AFIANZADO/GARANTIZADO: *[insertar nombre del oferente]*

DIRECCION Y TELEFONO: *[insertar dirección y teléfono del oferente]*

[Garantía/Fianza] a favor de *[indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía]*, para garantizar la calidad de obra del Proyecto: "*[indicar el nombre del proyecto]*", ubicado en *[indicar la ubicación],* Construido/entregado por *[indicar el nombre del Afianzado/Garantizado]*.

SUMA *[AFIANZADA/GARANTIZADA]*: *[insertar el monto de la suma garantizada en letras y en números].*

VIGENCIA De: *[insertar fecha de inicio de la vigencia]* **Hasta:** *[insertar fecha de fin de la vigencia].*

BENEFICIARIO: *[insertar nombre del órgano contratante]*

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: la presente garantía será ejecutada por el valor total de la misma, a simple requerimiento del beneficiario, acompañada de una resolución firme de incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo requerirse su ejecución en cualquier momento, dentro del plazo de vigencia de la *[Garantía/Fianza]*.

En fe de lo cual, se emite la presente *[Fianza/Garantía]*, en la ciudad de *[insertar ciudad]*, Municipio de *[insertar municipio]*, a los *[insertar día]* del mes de *[insertar mes]* del año *[insertar año]*.

FIRMA AUTORIZADA

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de ____(Indicar el Nombre de la Empresa Oferente)_ _____, por la presente HAGO **DECLARACIÓN JURADA:** Que ni mi persona ni mi representada se encuentra comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

DEROGADO;

1. Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
2. Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
3. Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
4. Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
5. Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,
6. Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del

Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Subcontralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación."

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Departamento de _____, a los _____ días de mes de _____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario.

SECCIÓN IV – ALCANCE DE LAS OBRAS:

A. CUADRO DE OFERTA

PRESUPUESTOS POR ACTIVIDADES

"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO 3000PSI, EN LA COMUNIDAD DE NUEVA ESPERANZA, MUNICIPIO DE LIMON, DEPARTAMENTO DE COLÓN"

Item	*Descripcion*	*Unidad*	*Cantidad*	*Precio unitario*	*Importe en lempiras*
1	PRELIMINARES				
1.1	Limpieza de terreno	M2	870.00		
1.2	Excavación de material	M3	87.00		
1.3	Trazado y Marcado	ML	145.00		
	Sub Total Preliminares				
2	RELLENO				
2.1	Relleno y Compactación con material Selecto	M3	130.50		
	Sub Total Relleno				
3	CONCRETO HIDRAULICO 3000 PSI				
3.1	Bordillo de Concreto 3000 PSI 15 X 15 cm, 1#3@30cm	ML	290.00		
3.2	Concreto Hidráulico 3000 PSI e=15 cm, 1#4@30cm	M2	870.00		
3.3	Corte de Junta	ML	348.00		
3.4	Sellado de Junta	ML	348.00		
	Sub Total Concreto Hidráulico 3000 PSI				
4	OBRAS FINALES				
4.1	Limpieza Final	JDR	1.00		
	Sub Total Obras Finales				
	Total del Proyecto				

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CONSTRUCCION

GENERALIDADES APLICA PARA TODOS LOS PROYECTOS

El contratista deberá suministrar todos los planteles, equipos y herramientas necesarias para elcumplimiento rápido y eficiente de las tareas especificadas en el alcance de los trabajos.

Todas las instalaciones se deberán disponer, montar, operar y mantener de acuerdo a las regulaciones emitidas por las autoridades hondureñas. El Contratista será el único responsable por cualquier accidente ocurrido durante la ejecución de los trabajos contratados y en su área deactividades, por consiguiente, deberá llevar a cabo todas las medidas que sean requeridas paraello.

Toda responsabilidad directa o indirecta con relación a las condiciones del suministro del agua, energía eléctrica, instalaciones provisionales, vigilancia y los consumos respectivos será asumida por el Contratista

REQUISITOS DE CALIDAD

Los materiales y la fabricación de los planteles del Contratista deberán ser de primera calidad, debidamente aprobados por la supervisión.

Dichas, instalaciones deberán ser aprobadas individualmente por El Supervisor y las Municipalidad antes de ser ordenados. Sin embargo, dicha aprobación no libera al Contratista de su completa y exclusiva responsabilidad por la eficiente operación de sus planteles, cumpliendo las disposiciones y regulaciones ambientales.

MEDICIÓN Y PAGO

Los pagos deberán incluirse dentro de los precios unitarios de la lista de precios. Los costos de equipo e instalaciones también deberán incluir los costos de transporte desde y hacia el sitio de las obras, la localización apropiada, montaje, desmantelamiento, recarga, remoción, revisión general final, limpieza, seguros, medidas de protección laboral, medidas de protección ambiental y restitución de las áreas de instalación al final del trabajo a satisfacción de las Municipalidad y el Supervisor.

Todos los costos generales para asegurar la buena y completa ejecución de las diferentes labores y la administración, así como la Supervisión, escalas de salarios, beneficios sociales, materiales, energía, trabajos auxiliares varios, limpieza, rentas, intereses, autorizaciones, permisos, seguros, derechos e impuestos, gastos generales, beneficios, riesgos, etc., deberán estar incluidas y ser ejecutadas proporcionalmente en los precios unitarios correspondientes. Los salarios pegados al personal por servicios u operaciones relacionadas exclusivamente con una instalación específica deberán ser considerados parte las fundaciones y acomodación del equipo deberán estar incluidos en el costo de dichas obras.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO E=15 CM 3000 PSI

- ***LIMPIEZA DE TERRENO***

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

Este trabajo consistirá en la limpieza de calles mediante la utilización Mano de Obra no calificada y Herramienta menor. Los peones con escobas, rastrillos y recogedores de basura procederán a la limpieza de calles de basura y otros desperdicios que no impliquen la utilización de equipo especializado.

CRITERIOS DE MEDICION Y PAGO

MEDICIÓN: La cantidad a pagarse por Limpieza de Calles será el número de metros cuadrados medidos en la obra, ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor.

PAGO: Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.

- ***EXCAVACIÓN DE MATERIAL***

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

Este trabajo consistirá en la excavación de material, en cualquier tipo de suelo desde Arcilla, pasando por limos hasta arenas y gravas que no requieren el uso de maquinaria pesada o explosivos, y cuya consistencia es desconocida en el momento de la evaluación de la obra.
El espesor de la excavación deberá ser de 10 cm respecto a la cota de terreno natural

CRITERIOS DE MEDICION Y PAGO

MEDICION: La cantidad a pagarse por Excavación de Material No Clasificado será el número de metros cúbicos medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra.

PAGO: Estos precios y pagos constituirán la compensación total, por suministro de mano de obra, equipo, herramientas y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.

- ***TRAZADO Y MARCADO***

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

La actividad de trazado y marcado comienza con mirar y medir el terreno usando cintas métricas y estacas. Después, se hace un diseño preliminar marcando las huellas con cuerdas o cordeles. Se usan elementos naturales o estacas como referencia para asegurarse de que todo esté en su lugar. Se verifica que todo esté nivelado con niveles de burbuja, ajustándolos según sea necesario.

CRITERIOS DE MEDICION Y PAGO:

MEDICION: La cantidad a pagarse por Trazado y Marcado Con Nivel, será el número de metros lineales medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra.
PAGO: Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.

- ***RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO***

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

La actividad de relleno y compactado consiste en colocar una capa de material selecto debidamente humedecida y homogeneizada para posteriormente proceder a compactar una vez que se ha logrado la humedad óptima, asegurando la eliminación de vacíos en la capa logrando una integración efectiva del material de relleno y evitando asentamientos diferenciales a futuro, luego de este proceso de relleno y compactado el espesor de la capa debe ser de 15 cm.

CRITERIOS DE MEDICION Y PAGO:

MEDICION: Se medirá por Volumen. La cantidad a pagarse será el número de metros cúbicos medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor.

PAGO: Se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total del volumen de relleno colocado y compactado, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

- ***BORDILLO DE CONCRETO 3000 PSI 15X15 1#3 @ 30 cm***

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

La actividad incluye el encofrado, fundido, desencofrado y curado de bordillo de concreto de 15x 15 cm. El concreto debe fabricarse sobre una superficie impermeable y limpia, haciéndose la mezcla en seco hasta lograr un aspecto uniforme, agregando después el agua en pequeñas cantidades hasta obtener un producto homogéneo y cuidando que durante la operación no se mezcle tierra ni impureza

alguna, deberá tener la humedad mínima que permita una consistencia plástica y trabajable a fin de llenar los encofrados sin dejar cavidades interiores. Se cuidará de mantener continuamente húmeda la superficie del concreto durante los siete (7) días posteriores al vaciado. Todo el hormigón será colocado en horas del día, La colocación durante la noche se podrá realizar sólo con autorización por escrito del Supervisor y siempre que el Contratista provea por su cuenta un sistema adecuado de iluminación. Los métodos de colocación y compactación del hormigón serán tales como para obtener una masa uniforme y densa, evitando la segregación de materiales y el desplazamiento de la armadura. El hormigón será colocado dentro de los 30 minutos siguientes de su mezclado. El acabado final de la estructura consistirá en rellenar huecos, remover áreas sobresalientes o manchadas y reparar cualquier zona de panales u otros desperfectos que haya en la superficie.
La actividad incluye el corte y colocación del acero de refuerzo de grado 40 con un diámetro de 3/8", cortados con una longitud de 20 cm y colocados con un espaciamiento entre sí de 30 cm, considerando su colocación previa al fraguado del concreto, embebido a este con una longitud de 10 cm.

CRITERIOS DE MEDICIÓN Y PAGO:

MEDICION: Se medirá por Longitud. La cantidad a pagarse será el número de metros lineales de bordillos, medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra.

PAGO: Se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, mezclado, transporte, colocación, acabado y curado de los bordillos, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

- ***CONCRETO HIDRÁULICO 3000 PSI E=15 CM #4 @ 30 CM***

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

La actividad incluye el fundido de concreto el cual debe fabricarse sobre una superficie impermeable y limpia, haciéndose la mezcla en seco hasta lograr un aspecto uniforme, agregando después el agua en pequeñas cantidades hasta obtener un producto homogéneo y cuidando que durante la operación no se mezcle tierra ni impureza alguna, deberá tener la humedad mínima que permita una consistencia plástica y trabajable a fin de llenar los encofrados sin dejar cavidades interiores. Se cuidará de mantener continuamente húmeda la superficie del concreto durante los siete (7) días posteriores al vaciado. Todo el hormigón será colocado en horas del día, La colocación durante la noche se podrá realizar sólo con autorización por escrito del Supervisor y siempre que el Contratista provea por su cuenta un sistema adecuado de iluminación. La colocación y compactación del hormigón serán para obtener una masa uniforme y densa, evitando la segregación de materiales y el desplazamiento de la armadura. El hormigón será colocado dentro de los 30 minutos siguientes de su mezclado. El acabado final de la estructura consistirá en rellenar huecos, remover áreas sobresalientes o manchadas y

reparar cualquier zona de panales u otros desperfectos que haya en la superficie. El concreto deberá ser construidas según las líneas y secciones transversales indicados en los planos
Se colocará varillas pasa juntas de ½" de diámetro con 50 cm. de longitud y espaciado a 30 cms. de centro a centro, a través de todas las juntas de trabajo, tanto longitudinal como transversal.

CRITERIOS DE MEDICION Y PAGO:

MEDICION: Se medirá por Área. La cantidad a pagarse será el número de metros cuadrados medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra.

PAGO: Se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, mezclado, transporte, colocación, acabado y curado del concreto ciclópeo, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

- **CORTE DE JUNTAS**

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

Para la ejecución de la junta de contracción, se recurre a sierras provistas de discos de diamantes o carborundo, a fin de producir una ranura en el hormigón cuya profundidad debe de ser 1/3 del espesor de la losa. El momento más adecuado para realizar los cortes es tan pronto como se pueda transitar sobre el hormigón sin dañarlo y sin que se desportillen los labios de la junta al efectuar el corte. Normalmente esto se produce entre las 6 y 24 horas a partir de la puesta en obra del hormigón, según haga más o menos calor.

CRITERIOS DE MEDICIÓN Y PAGOS:

Se medirá y pagará por metro lineal de cortado de junta ejecutado y aprobado por el supervisor.

- ***SELLADO DE JUNTAS***

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

Las juntas, cualquiera que sea su función principal, deben rellenarse y/o sellarse con materiales apropiados, deben realizarse preferentemente antes de la apertura del tránsito en la carretera, siguiendo las recomendaciones y/o instrucciones de los fabricantes del producto que se colocará. El sellante para las juntas deberá ser elástico, resistente a los efectos de combustibles y aceites automotrices, con propiedades adherentes con el concreto y debe permitir las dilataciones y contracciones que se presenten en las losas sin agrietarse, debiendo emplearse productos a base de silicona (ASTM D5893), poliuretano (ASTM C920) o asfalto (ASTM D6690), los cuales deberán ser

autonivelantes y solidificarse a temperatura ambiente. Se deberá proporcionar los certificados de calidad respectivos.

CRITERIOS DE MEDICIÓN Y PAGOS:

MEDICION: La cantidad a pagarse será el número de metros lineales medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra.

PAGO: Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, mano de obra, herramientas y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda esta especificación.

- ***LIMPIEZA FINAL***

Este trabajo consistirá en la limpieza de áreas exteriores una vez construidos los proyectos. Por medio de la utilización de mano de Obra No calificada (Peón y ayudante) y herramienta menor se procederá a retirar los materiales de desperdicio tales como madera, sobrantes de acero, basura y otros de las áreas exteriores. (Incluye acarreo de material de desperdicio)

CRITERIOS DE MEDICION Y PAGO:

MEDICIÓN: La cantidad a pagarse por la actividad de Limpieza final de Calles será medido por el número de jornadas comprendidas en la actividad.

PAGO: Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.

PLANOS estructurales de las obras

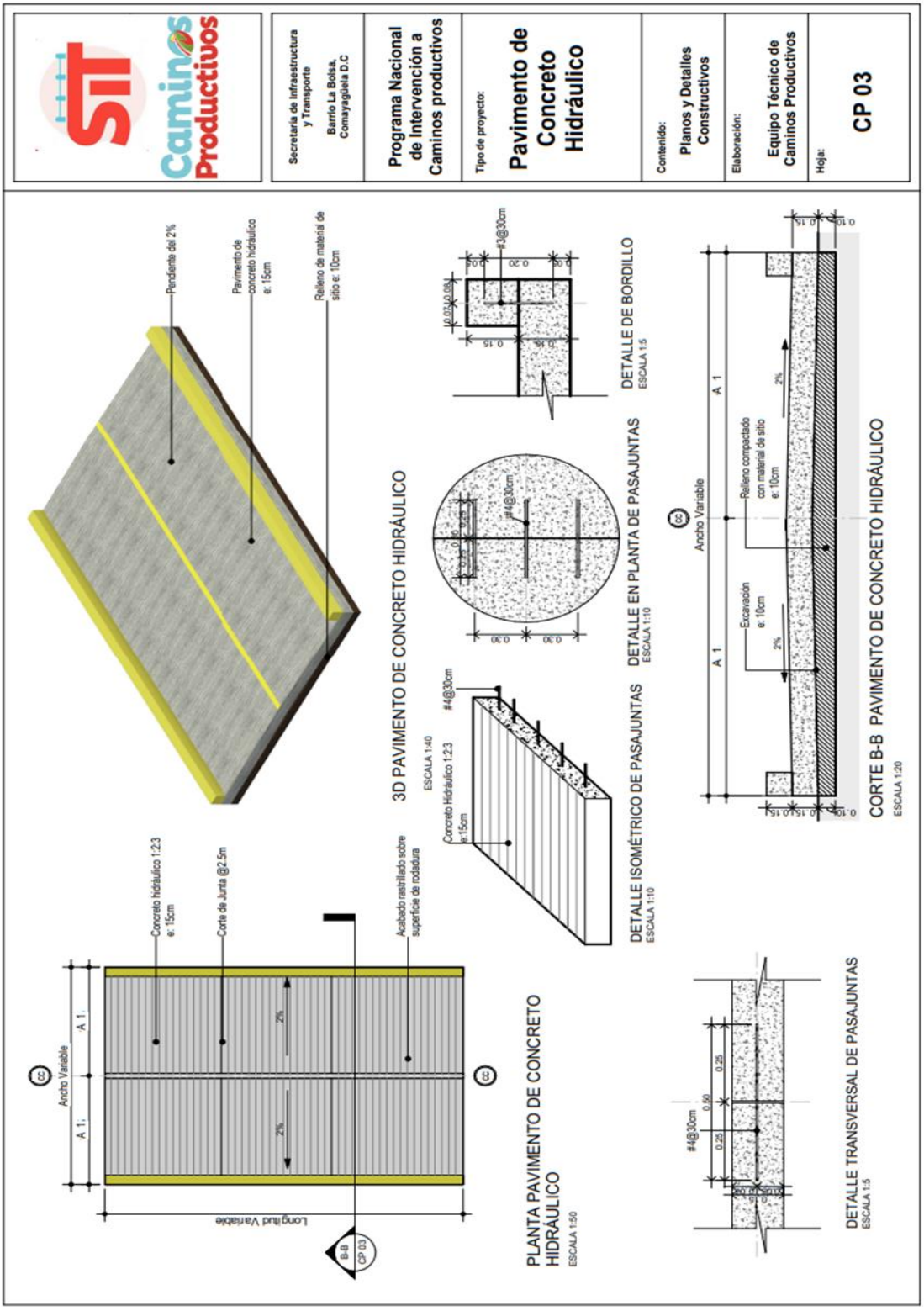
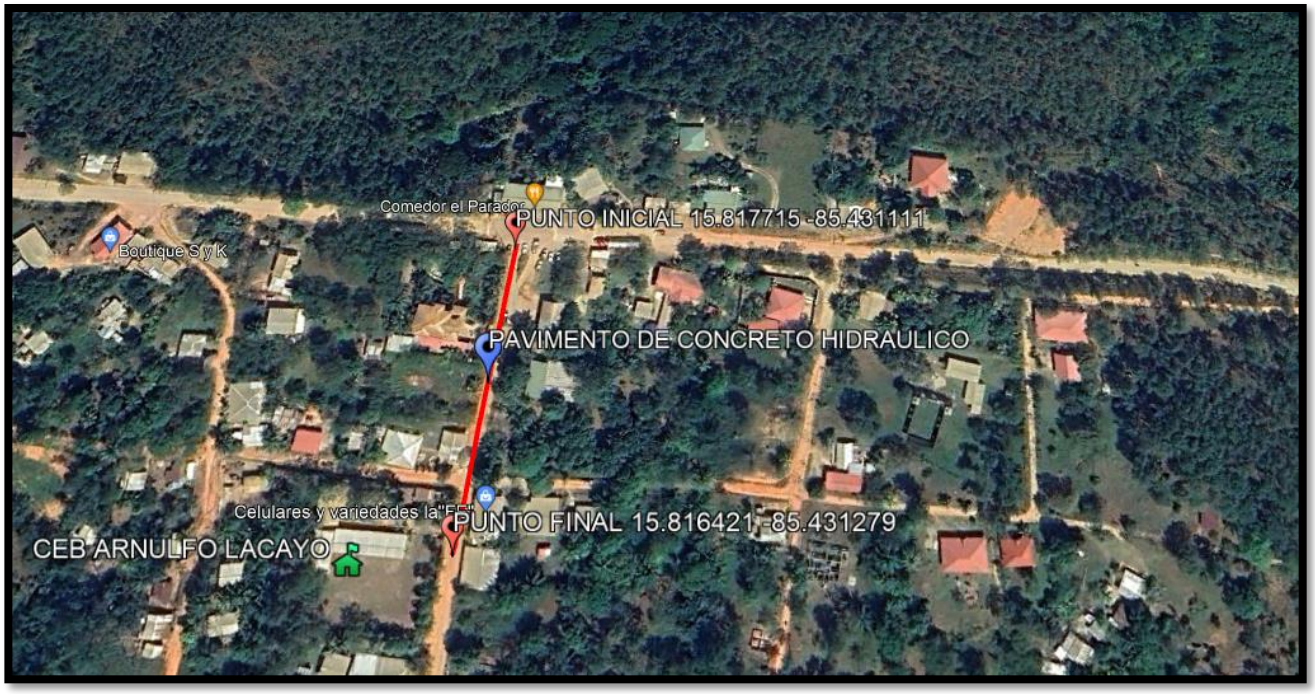
Ubicación del proyecto